Exp. #96228

tram. #401

Superintendencia de Compañías

25 FEB 2013

RECIBIDO

ingresado 27/02/13

Señor Ingeniero
Patricio García Vallejo
Intendencia de Compañía
Portoviejo.-

Señor Intendente:

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a usted para los fines legales consiguiente, se procedió a inscribir en el libro de actas y cesiones de la compañía GIPCAR S. A. las siguientes transferencias:

CEDENTE	**C.CN.-**	**CESIONARIO**	**C.CN.-**	**Nº DE ACC.**
GILER PIN JIMMY ALFREDO	130893694-5	VACA MOLINA VICTOR MANUEL	050069210-8	1

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

J. ELIAS GILER PIN
Gerente General
GIPCAR S.A.

Señor:
Jefferson Elías Giler Pin
Gerente General de "GIPCAR S.A."
Presente.-

Estimado Señor:

De conformidad a lo dispuesto en la ley de Compañía, hacemos conocer a usted que, el señor **GILER PIN JIMMY ALFREDO** con cédula de identidad No. **130893694-5** de estado civil divorciado, CEDE una acción que posee en la compañía, "GIPCAR S.A." al señor **VACA MOLINA VICTOR MANUEL**, de estado civil **Casado**, con cédula de ciudadanía No **050069210-8** de nacionalidad Ecuatoriana, se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.

Atentamente,

JIMMY A. GILER PIN
C.I. 130893694-5
CEDENTE

VACA MOLINA VICTOR MANUEL.
C.I. 050069210-8
CESIONARIO

GIPCAR
TAXI EJECUTIVO
TELEFONOS: 088866590-084241164-052627479
RUC. 1391752679001

RECONOCIMIENTO DE FIRMA

Dando cumplimiento al Art. 18 numeral 9 de la Ley Notarial Vigente, Doy Fe que las firmas y rúbricas estampadas en el contrato de Cesión de Derechos y Acciones que antecede corresponden a los señores: GILER PIN JIMMY ALFREDO, portador de la cédula de ciudadania número130893694-5, de estado civil Divorciado en calidad de CEDENTE:Y VACA MOLINA VICTOR MANUEL, portador de la cédula de ciudadania número 050069210-8 deestado civil casado, en calidad de ADQUIRIENTE, firmas y rúbricas que son similares a las que constan en su documento de identificación, los mismos que me fueron exhibidos y devueltos a los interesados, siendo estas la unicas que utilizan en todos los actos públicos y privados en los que intervienen. Manta, veinte dias del mes de julio del dos mil doce.-LA NOTARIA (E).-

Ab. Thelka Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA